



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 641.-

ZAPALLAR, 25 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.
3. D.A N°5789 que contiene nómina de funcionarios que traspasaron sus días de feriado legal 2019 al periodo 2020.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Pamela Arriagada Rodríguez	5	16/03/2020	20/03/2020	23/03/2020
Jorge Basaez Toledo	10	09/03/2020	20/03/2020	23/03/2020
Ricardo Figueroa Figueroa	15	23/03/2020	13/04/2020	14/04/2020

- I. Se deja constancia que a Pamela Arriagada Rodríguez le quedan 15 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020, los que deberán ser solicitados con la debida antelación
- II. Se deja constancia que a Jorge Basaez Toledo le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020, los que deberán ser solicitados con la debida antelación
- III. Se deja constancia que a Ricardo Figueroa Figueroa hizo uso total de su feriado 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 Secretario Municipal
 Ricardo Antonio Molina Dainig


 Administradora Municipal
 Paulina Maldonado Pinto
 Por Orden del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- SEC / RRHH / CTL / mpl

